

GACETA DE

ZARAGOZA,

del Martes 5.

de Enero

del Año

de 1762.



Reg. 1140

Viena 5. de Diciembre.



El Domingo por la noche llegó un Correo de Roma con la noticia de que el Papa hizo el 23. del pasado la Promocion de Cardenales por las Coronas, y que comprehendió en ella a Monseñor Migazzi, nuestro Arzobispo, à nomina de la Emperatriz Reyna, cuyo nuevo Purpurado se transfirió el dia 1. à la Corte, para dar gracias à su Mag.; y actualmente recibe los cumplimientos de los Ministros, y de la Nobleza sobre su exaltacion. El Conde de Esterhasy, antes Embaxador de sus Magestades Imperiales en Rusia, ha llegado de Petersbourgo; y el de Carameli, que havia venido aqui de parte de Mr. Loudon, se ha restituido yà al Exercito de este General, llevandole à su Excelencia el Retrato de la Emperatriz Reyna, que su Mag. le embia como una muestra de su satisfaccion por la importante conquista de Schweidnitz. Las ultimas noticias de Silesia dicen, que se han prevenido en Breslau Quarteles para 18. Batallones; que se hacen en el Exercito Prusiano disposiciones, que indican una proxima marcha; y que yà huviera tenido efecto esta, sin la Feria de Breslau, que principia à fines del pasado, y à la que concurren muchos Estrangeros, à quienes su Mag. Prusiana no ha querido inquietar con la proximidad de sus Tropas; pero que indubitablemente marcharan alli, luego que la Feria se fenezca, anunciando tambien todas las disposiciones, que se hacen en aquella Ciudad, que el expressado Monarca tiene intento de passar en ella el Invierno. Segun las Cartas de Pomerania,

las

2
las Tropas *Russianas*, à las ordenes del Conde de Romanzof, estrechan de cada dia más la Ciudad de *Colberg*; y este General espera reducirla en breve à capitular. El Mariscal Daun avisa à la Corte, que ha visitado, y hallado en buen estado todos los Puestos, que el Cuerpo del General Haddick ocupa en el Circulo de las Montañas; que los Enemigos no pueden sacar subsistencias algunas de aquella parte; que el Cuerpo del General Lascey violenta mucho sus comunicaciones àcia *Torgau*; y que este ultimo General se havia abanzado con 6. mil hombres hasta à algunas millas de *Berlin*, mas que la dificultad de los caminos lo precisaron à desistir de la empresa, que meditaba. Las noticias de *Constantinopla*, de 3. del passado, dicen, que el Ministro de *Inglaterra* en aquella Capital havia declarado al Gran Visir, que su Mag. *Britanica*, dispuesto à dar muestras de su estimacion, y atencion à la Puerta, havia concedido con gusto Passaportes à la Fragata Francesa el Pajaro, que debió transferirse de *Tolon* à *Malta*, para tomar alli el Navio la *Corona Othomana*, y escoltarlo despues à las *Dardanelas*, à fin de presentarlo al Gran Sultán, con cuyo passo quedan desvanecidos todos los recelos de aquella Isla sobre el resentimiento de dicho Soberano por haversele apoderado de la mencionada Nave.

Hamburgo 11. de Diciembre.

SE escribe de *Dantzic*, en data de 21. del antecedente, que el 19. del mismo, à las 7. de la tarde, se percibió, que el Cielo, en vez de hacerse más obscuro, al passo que se abanzaba la noche, se aclaraba insensiblemente, sin embargo de que aún debia tardar à salir la Luna muchas horas. Esta claridad se aumentò considerablemente à las 8., y poco despues se viò en la media region del ayre un gran numero de barras de fuego luminosas, que se disparaban del Norte al Este àcia un centro, en que parecia se reunian. A las 9. fue extremadamente vivo su movimiento, en el que se cruzaban, conservando siempre las principales su misma direccion. Una hora despues se disminuyeron su luz, y su actividad poco à poco; y à media noche yà no se hacian reparables sino de rato en rato; pero quedó siempre suficiente claridad para poder distinguir los objetos de cierto tamaño. Havia hecho aquel dia un tiempo bastante bueno para la Estacion, y el Sol lució una parte de la tarde, sin que Nube alguna obscureciesse el Cielo; pero al anochecer se refrescó

el

3
del Ayre, y helò fuertemente por la noche. Durante la duracion del Phenomeno, que sin duda los Phisicos colocaran en la classe de las Auroras Boreales, diferentes Marineros aseguraron, que era pronostico de una violenta tempestad; y en efecto el dia siguiente se experimentò una terrible, y muy fatal. De *Copenhagen* se avisa, que à todos los Oficiales en servicio del Rey de *Dinamarca*, que estàn en calidad de Voluntarios en los Estados de las Potencias Belligerantes, se les havia remitido orden de unirse à sus Cuerpos. Las Cartas del Campo del Principe de *Wirtemberg* en *Mutzelwitz*, cerca de *Belgard* en *Pomerania*, su data de 27. del passado, dicen positivamente, que la falta absoluta de Forrages en las lineas, que ocupaba delante de *Colberg*, y el temor de que harian falta à la Guarnicion de la Plaza las Provisiones, que le consumia, destinadas à su subsistencia, son los motivos, que precisaron à dicho Principe à dexar sus Trincheras. Saliò de ellas la noche del 14. al 15. del mismo, à favor de la obscuridad, y llegò cerca de *Treptow*, sin perder ni un solo hombre. El 16. se uniò al General *Platen* en *Greiffenberg*; el 17. marchò sobre *Paschwitz*; el 18. sobre *Plathen*, en donde se hubo de detener algunos dias para abastecerse de Viveres; el 23. se bolviò à poner en marcha àcia *Leckow*; y el 25. se transfiriò à *Mutzelwitz*, en donde campaba entonces. Este Principe ha obrado, pues, muy prudentemente en abandonar su Campo atrincherado, en el que la hambre le huviera precisado à rendirse à discrecion; pero *Colberg*, no solo no està libertada, sino que por falta de subsistencias se hallarà muy prontamente en la necesidad de Capitular, habiendo los *Rusianos* tomado el Fuerte de *Munder*, que le facilitaba la entrada de las Provisiones por Mar. El Quartel General del Mariscal de *Broglie* està establecido en *Casel* desde 1. de este mes; pero no le esperaban alli à su Excelencia hasta el 6.; porque ha hecho con el Conde su hermano la visita de los Quarteles de Invierno de toda la Ala derecha de su Exercito, habiendo visto el 2. en *Gotha*, y el 3. en *Eisenach* las Tropas repartidas en estas dos Ciudades, y sus contornos. El Marquès de *Maupeou* continua en comandar sobre el *Eder*, y ha puesto en buen estado todos los Puestos situados en aquella parte. El Principe *Fernando* estableciò el dia 4. su Quartel General para el Invierno en *Hildesheim*; Mr. *Sporcken* tendrà el suyo en *Hamelen*; y el Principe Hereditario ha ido à *Munster* con el Principe de *Mecklemburgo Strelitz*, Coronel en servicio de *Hanover*. La Cavalleria Inglesa marcha à la *Ostfrisia*, en donde toma-

4
ra sus Cuarteles; y los de su Infanteria están asignados en el Obispado de *Osnabrug*.

Londres 11. de Diciembre.

EL Navio del Rey el *Edgar*, que bolvió à entrar el dia 9. en *Portsmouth*, ha referido, que à su partida de las Costas de *Bretaña*, la Esquadra de *Brest*, que consiste en 8. Navios de linea, y 6. Fragatas, se hallaba en la Bahía de *Cameret*, pronta à levantar anclas al primer viento favorable; y se asegura, que la Corte acaba de tener informe, por un Expreso venido de *Portsmouth*, que el Patron de un *Baxel* llegado à dicho Puerto, vió salir de *Brest* toda la Esquadra enemiga; de fuerte que, siendo esto así, se han anticipado los *Franceses* à los Navios de Guerra partidos estos dias de *Plymouth* para ir à reforzar la Esquadra del Almirante *Keppel* en los parages de *Brest*. Hasta el arribo del Lord *Gramby* nada se puede decir de las resoluciones, que el Gobierno tomará en asunto de las Tropas empleadas en *Alemania*. Por una Carta de este Lord parece, que han padecido mucho, sin lograr por ello feliz suceso alguno interesante; que los Oficiales, y los Soldados murmuran en extremo; y que muchos de los primeros están resueltos à no hacer la Campaña viniente. El Parlamento continúa sus resoluciones, conformandose en todo à las ideas de la Corte, sin particular contradiccion; pues aunque al tratarse sobre la manutencion de las Tropas Auxiliares de *Alemania*, declamaron muchos de los Miembros de la Camara de los Comunes contra nuestra union con el Continente, el partido de la Corte insistió tan fuertemente sobre la promesa hecha al Rey por el Parlamento, de sostener el honor de la Corona, y à los Aliados de su Mag., que se aprobò finalmente el expresado Artículo, sin que fuesse necesario votarlo.

Paris 19. de Diciembre.

UNA nueva Ordenanza del Rey dispone, que los 105. Batallones de Milicias de las Provincias, y Generalidades del Reyno, no constarán ya, desde 1. de Enero proximo, sino de una Compañía de Granaderos, de otra de Granaderos Postizos, y de 6. de Fusileros, lo que pondrá à los Batallones de à 8. Compañías cada uno, en vez de 10. de que se componen actualmente. Juzgando conveniente su Mag. establecer una Plaza de Capitan en segundo en la Compañía de Granaderos Postizos, es su intento, que esta
Pla-

Plazá la ocupe el Capitan de Fusileros más antiguo en el mismo Cuerpo. Haviendo el Preboste, ò Corregidor de los Mercantes, y los Regidores juntados el dia 11. en las Casas de Ayuntamiento, con el Procurador del Rey, y el de la Ciudad, hizo dicho Preboste el Discurso siguiente: „La Ciudad de *Paris*, que siempre se ha demostrado zelosa en dar à sus Soberanos pruebas manifiestas del espíritu, que la anima para el bien de su servicio, para el buen éxito de sus empresas, y para la gloria de la Nacion, no puede dexar de hacer lo mismo en la ocasion más interesante, que se ha ya presentado de largo tiempo à esta parte. El Rey, que no se halla fatigado de la Guerra, sino porque èsta fatiga à sus Vassallos, se ha dignado de publicar las proposiciones, que hizo hacer à nuestros Enemigos para llegar à una Paz durable, y apetecible. Unicamente ocupado del pensamiento de procurarla à sus Pueblos, quiso su Mag. hacerles gustar sus dulzuras à expensas de sus intereses más legitimos; porque no hay cosa, que no abandone su Corazon Paternal quando se trata de nuestra felicidad. Sin embargo la *Europa* atenta ha visto con admiracion, que se negaban los *Ingleses* à las condiciones más ventajosas. Ensobervecidos con algunos felices sucessos de Mar, que no los deben sino à los caprichos de este Elemento; y à la variable fuerte de las Armas; en vez de atender en las proposiciones del Rey al sacrificio de una buena parte de sus derechos, que hacia por solo la felicidad de su Pueblo, llevaron su ceguedad hasta atribuir estas disposiciones pacificas à nuestra impotencia de continuar la Guerra, y à un agotamiento de Navios, y de Rentas Reales. Pero pues el amor del Rey para con nosotros ha podido dar solamente existencia à estas ideas presumtuosas, à nuestro amor para con su Mag. es à quien pertenece el falsificarlas. Hagase conocer à nuestros Enemigos, que por muy formidable, que sea el Rey para con ellos, por la extension de sus Estados, por la inmensidad de sus Rentas, por la superioridad de sus Armas, lo es todavia infinitamente más por el amor sin limite de sus Vassallos, en cuyo corazon, y buen afecto hallará eternamente recursos inagotables: Que una Marina, que en breve puede llegar à ser rival de la suya, favorece nuestras fuerzas, y nuestras ventajas de Tierra, y los precisa muy prontamente à tenerse por felices de pedir, y obtener una Paz, que reusaron indiscretamente: Y que saliendo de todas partes de la *Francia* Navios de Guerra, los conf-

„tri-

„trinen estos à sujetarse à la ley, que se creian en derecho de impo-
 „nernos. Paris, menos como Capital, que como merecedora por
 „su union inviolable à sus Reyes, de que la nombren estos por ex-
 „celencia su buena Ciudad de Paris, debe servir de exemplo à las de-
 „más Ciudades del Reyno, y poner en darfeles la mayor aprefura-
 „cion. El Preboste de los Mercantes añadió, que en las circunstan-
 „cias presentes, y atendido el espiritu de que se hallaban penetrados
 los *Parisienses*, para con el servicio del Rey, y el bien del Estado;
 creia, que seria cosa accepta à todos el presentar à su Mag. el don
 de un Navio de linea, que la Ciudad de Paris haria construir à sus
 expensas. Haviendose puelto al instante la materia en deliberacion,
 resolvió la Assamblea: *Que el Preboste de los Mercantes suplicaria al Rey*
tuviesse à bien, que su buena Ciudad de Paris hiciesse incessantemente, y sin
dilacion construir, y armar para el servicio de su Mag., à expensas, y coste
de dicha Ciudad, un Navio de linea de 74. Cañones; que permitiesse, que
este Navio llevasse el nombre de LA CIUDAD DE PARIS, y que lo recibiesse
como un monumento de su respeto, de su zelo, y de su reconocimiento, y co-
mo un testimonio solemne para los Enemigos del Estado, de que en tanto, que
existan Franceses, no le faltarán al Rey ni hombres, ni Navios, ni Dinero para
sostener una Guerra justa, hacer respetar su Vándera, y mantener el Comercio
de sus Vassallos. El Ayuntamiento de la Ciudad se transfirió el 13. à
Versailles, para presentar al Rey esta deliberacion.

Madrid 29. de Diciembre.

EL Sabado de la semana ultima concurrieron à Palacio, con mo-
 tivo de Pasquas, los Consejos, y Tribunales de la Corte, à
 quienes admitió el Rey nuestro Señor à besar su Real mano, y lo
 mismo el Principe, y los Señores Infantes, è Infantas; y haviendo
 pasado despues à los Quartos de la Reyna Madre nuestra Señora,
 y del Señor Infante D. Luis, recibieron el mismo honor de su Mag.
 y de su Alteza.

El Domingo siguiente asistió el Rey, y toda la Real Familia,
 desde las Tribunas de la Iglesia de San Geronimo, à la Miffa Ma-
 yor, y Sermon de *Natividad*, que predicó el R. P. Fr. Antonio Gar-
 cès, del Orden de Santo Domingo, Predicador de su Mag.

El Rey ha conferido en los Regimientos de Infanteria de Espa-
 ña, Aragon, Navarra, Cantabria, Granada, y Murcia los Empleos
 siguientes:

En

En el de España, la Thenencia Coronela al Theniente Coronel D. Eugenio de Roxas; primer Capitan de él: Compañía de Granaderos del segundo Batallon del mismo Cuerpo à D. Clemente de Lara: Y de Fusileros à los Thenientes de él D. Manuel de Vizcaya, y D. Urbano Castilla: A los Thenientes del de Lombardia D. Joseph Torrente, y D. Joseph Delgado; y al Theniente del de Sevilla D. Antonio Obscura.

En el de Aragon, la Thenencia Coronela al Theniente Coronel D. Pedro Carbonel, primer Capitan de él: Compañía de Granaderos del segundo Batallon del mismo Cuerpo à D. Bernardo Salgado: Y de Fusileros al Theniente de este Regimiento D. Francisco Daben: A los del de Asturias D. Francisco Garayo, y D. Joseph del Castillo: A los de Reyna D. Manuel Langele, y D. Joseph Salleta: A los del de Castilla D. Angel Fontana, y D. Phelipe Pando; y al Theniente del de Burgos D. Francisco de Castro.

En el de Navarra, la Thenencia Coronela de este Cuerpo al Theniente Coronel D. Joseph Guendica, primer Capitan de él: Compañía de Granaderos del segundo Batallon del mismo Regimiento à D. Pedro Ricalques; y de Fusileros al Theniente de él D. Joseph Galdiano: A los del de la Corona D. Joseph Alonso, y D. Fernando de Cañas: A los del de Victoria D. Manuel Gomez, y D. Miguel de Leyva: A los del de Cordova D. Joseph Velasco, y D. Nicolàs Velasco; y al Theniente del de Sevilla D. Luis Bonilla.

En el de Cantabria, la Thenencia Coronela de este Cuerpo al Theniente Coronel D. Joseph Cavallero, primer Capitan de él: Compañía de Granaderos de su segundo Batallon à D. Luis Foxa; y de Fusileros à los Thenientes del mismo D. Pedro Villanueva, y D. Joseph Arecheta: A los del de Africa D. Francisco Roman, y D. Felix Marcellan: A los del de Zamora D. Bernardo Garcia, y D. Martin de Escalera; y al Ayudanté Mayor del de Soria D. Matheo Zorrilla.

En el de Granada, Compañía de Granaderos del segundo Batallon al Capitan del mismo Cuerpo D. Juan de Villalonga; y de Fusileros à los Thenientes de él D. Bernardo Villalonga, y D. Pedro Benitez: A los del de Mallorca D. Andrés Mestre, y D. Pedro Morales: A los del de Toledo D. Rodrigo de Pineda, y D. Nicolas de la Torre; y al Theniente del Regimiento de Burgos D. Antonio Marquez.

En

En el de Murcia, Compañía de Granaderos de su segundo Batallón, al Capitan de este Regimiento D. San-Tiago Varreyro; y de Fusileros à los Thenientes del mismo D. Nicolás de Cuellar, y D. Antonio Diaz: A los del de Galicia D. Felix Santo-Sildes, y D. Bernardo Pasqual: A los del de Saboya D. Antonio Claresball, y D. Joseph Guerrero; y à los Thenientes del Regimiento de Guadaxara D. Balthassar de Villalba, y D. Juan Salcedo.

En el de Bravante, Compañía de Granaderos de su segundo Batallón al Capitan de él D. Pedro Teissier; y de Fusileros en los de Irlanda, y Ibernica al Capitan graduado D. Juan Butler, y al Theniente de Granaderos D. Roberto Heany.

Tambien ha conferido su Mag. el Empleo de Coronel del Regimiento de Milicias de Murcia al Theniente Coronel del mismo el Conde del Valle de San Juan; y la Thenencia Coronela del de Milicias de Granada à D. Antonio Perez de Herrasti.

Afirmisimo ha provisto su Mag. el Empleo de Sargento Mayor del Regimiento de Cavalleria de Algarve, vacante por retiro concedido a D. Juan de la Torre, al Theniente del mismo Cuerpo D. Pedro Ruiz.

Tambien se ha servido su Mag. nombrar para el Corregimiento de la Ciudad de Salamanca a D. Diego Phelipe de Cisuentes: Para el de la de Orense à D. Manuel Matheos Pareja: Para el de Chinchilla à D. Joseph Galeano: Para el de Truxillo à D. Antonio Zambrana: Para el de la Villa de Cáceres à D. Francisco Milla de la Peña: Para el de la de Linares à D. Joseph Manuel Trellez: Para la Vara de Alcalde Mayor de la Ciudad de Santander à D. Pedro de Mendieta: Para la de Baza à D. Pedro Antonio de Puerta: Para la de la Villa de Puerto-Real à D. Fernando Gonzalez de Socuevas; y para la de Campillo de Alto-Bucy, y Enguidanòs à D. Juan Garcia de Avila.

El dia 23. de este mes falleció en esta Villa, de edad de 57 años, el Doct. D. Francisco Fernandez Munilla, Alcalde de Casa, y Corte, en cuyo Empleo, el de Oydor de la Chancilleria de Valladolid, y de Fiscal de Mallorca, y en otros Encargos, sirvió al Rey por espacio de 26. años.

CON PERMISO, Y PRIVILEGIO.

EN ZARAGOZA: En la Imprenta de FRANCISCO MORENO.